



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 63 /18

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo
----- Deliberante, Gustavo Bianchini, mediante DECRETO N° 61/18.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Sol Di Gerónimo
– VICEPRESIDENTE I - Juan José Troya - SECRETARIO.-----